

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.658 · 1938

LEY 4658

Boletín Oficial, 7 de febrero de 1938 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4658

CAPÍTULO IV De las utilidades 3
CAPÍTULO V Disposiciones generales 3

LEY 4658

Creando la Bolsa y Mercado de Productos del Delta del Paraná

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PRO VINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUER ZA DE

LEY

CAPÍTULO IV

De las utilidades

ARTÍCULO 14. Los estatutos determinarán la for ma en que se distribuirán las ganancias que anualmente se produzcan. Si el monto del por centaje de éstas, que los estatutos asignen a los accionistas alcanzara para repartir a éstos un dividendo del seis por ciento (6 %), el excedente se destinará: cincuenta por cien to (50 %) para distribuir un dividendo adi cional y el otro cincuenta por ciento (50 %) para formar las reservas especiales que por los mismos estatutos se hubieren autorizado. Todo ello sin perjuicio del fondo de reserva legal.

CAPÍTULO V

Disposiciones generales

ARTÍCULO 15. La Bolsa y Mercado de Productos del Delta del Paraná de la provincia de Bue nos Aires se tendrá por definitivamente cons tituída tan pronto como se haya suscripto la totalidad de la primera serie de acciones y se hayan cumplido los demás requisitos exigidos por el Código de Comercio.

ARTICULO 16.- Exímese de todo impuesto, cual quiera que sea su naturaleza, la constitución, inscripción y funcionamiento de la Institu ción que se crea, así como los contratos y tran sacciones que en ella se efectúen, comprendien do esta exención tanto los existentes como los que puedan crearse durante la vigencia de es ta ley.

Las publicaciones que debieran hacerse en el Boletín Oficial serán gratuitas.

ARTICULO 17.- Dentro de los treinta días de cons tituído el primer Directorio y en la primera reunión que éste realice, se procederá al sorteo de los cuatro vocales que deben cesar en su mandato a los dos años.

ARTÍCULO 18. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 4658. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).